

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2020/3139 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2020 del vigente presupuesto.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.1 de la misma Ley, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 2020, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2 de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, siendo los conceptos afectados los siguientes:

I. INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	182.046,60 €
Total Ingresos.....		182.046,60 €.

II. GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
130/12200	Equipamiento personal policía local	1.200,00 €
342/62311	Equipamiento piscina municipal	7.503,16 €
342/62313	Instalación aire acondicionado piscina municipal	4.301,37 €
342/62500	Mobiliario piscina municipal	9.344,91 €
432/63100	Acondicionamiento viviendas con fines turísticos	10.000,00 €
342/63207	Reforma de la piscina municipal	58.195,65 €
1522/63208	Plan mejora vivienda habitual	30.000,00 €
150/7800519	Plan de desarrollo municipal	61.501,51 €
Total Gastos		182.046,60 €

Quesada, a 18 de agosto de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.